

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	COMPARACION DE PRECIOS N° 041-2024-OEC
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Huacho a los 03 días del mes de OCTUBRE del año 2024 en la oficina de logística de la Sub Gerencia Regional de Administracion, en la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, a las 18:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de <b>Comparacion de Precios N° 041 2024-GRL/OEC</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE MOTOR ESTACIONARIO DE 5.5HP PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS EN PALTA DE LA ASOCIACION DE FRUTICULTORES DEL DISTRITO SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, REGION LIMA"</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	<b>VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
		<b>1. INVERSIONES &amp; SOLUCIONES CATH E.I.R.L.</b>	<b>SI. 49,000.00</b>
		<b>2. GOLDEN BIM E.I.R.L.</b>	<b>SI. 50,700.00</b>
		<b>3. JS BIO-CONSULTORES</b>	<b>SI. 52,130.00</b>
		<b>4. KAMI ASOCIADOS E.I.R.L.</b>	<b>SI. 53,560.00</b>
	<b>5. CIA Z3 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.</b>	<b>SI. 54,600.00</b>	

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><i>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. De conformidad con el numeral 99.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; el organo encargado de las contrataciones, procede a dar la Buena Pro.</i></p>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	el Organo Encrgado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor <b>INVERSIONES &amp; SOLUCIONES CATH E.I.R.L.</b> ; mencionado en el numeral 4.

7	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</p> <p>-----</p> <p>LIC. ADM. VICTOR A. JINSA ARONI CAÑARI</p> <p>JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA</p>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>